



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 21 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. GONZALEZ, THELMA LORENA SOLEDAD (DNI. NRO. 35.383.070) alumno de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en esta Universidad en la Facultad de Ingeniería

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000184/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

GONZALEZ, THELMA LORENA SOLEDAD (DNI. NRO. 35.383.070)

MATEMÁTICA	APROBADA POR ANÁLISIS MATEMÁTICO I y ALGEBRA Y GEOMETRÍA
ESTADÍSTICA	APROBADA POR ESTADÍSTICA
PEDAGOGÍA	APROBADA POR PEDAGOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	APROBADA POR PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
DIDÁCTICA GENERAL	APROBADA POR DIDÁCTICA GENERAL
SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE I	APROBADA POR SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES
SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE II	APROBADA POR TECNOLOGÍA EDUCATIVA
SEMINARIO FORMADOR DE FORMADORES	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR DEBE CUMPLIR CON LAS CORRELATIVIDADES.

Art.2) Regístrese, cursarse las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN DFCN y CS N° 719/18


Srta. Bárbara Cueto Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.